Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2013
"ADQUISICIÓN DE CAPSULAS DE ALUMINIO"
ID N°264.297

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 75/2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 29/2013** para la **"ADQUISICIÓN DE CAPSULAS DE ALUMINIO"- ID N° 264297**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Ing. Alexander González Pintos**, Asesor Técnico de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se deja constancia que en fecha 18/10/2013 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, donde la única oferta que se ha recepcionado es de la empresa **H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI**. En ese sentido se procedió a labrar el Acta N° 77/13 a los efectos de extender los plazos del proceso, conforme los términos del Art 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y la Resolución N° 805/09 para que en fecha 29/10/13 se realice la Apertura de Sobres. Se comprueba que el día 29 de Octubre de 2013 siendo las 10:15 horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales: **H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI y PAMETAL de PAOLO ALLENDE JARA** conforme se observa en el Acta N° 78/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 77/13 de Prorroga de Plazos
- Acta N° 78/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 67/2013

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Rocio Segovia UOC

Ing. Diego Fernández Jefe de Gabinete Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G. Abogado Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín Asesor Legal I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI	PAMETAL de PAOLO ALLENDE JARA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE – SIPE	CUMPLE
SIPE	1271234	---------

El comité ha solicitado a la UOC la cual ha informado a través de su Dpto. de Contratos y Garantías que PAMETAL de Paolo Allende ha incurrido en mora en la entrega de los bienes objeto del presente llamado; razón por la cual se ha emitido la Resolución de rescisión del contrato suscripto con la misma a los efectos de ejecutar un nuevo proceso. En ese sentido, puede afirmarse que PAMETAL de Paolo Allende ha presentado una Declaración Jurada falsa puesto que la ley claramente dispone en su Art40… *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones… e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia contratista, siempre que esta haya resultado perjudicada"*. Por las consideraciones expuestas se DESCALIFICA a la empresa PAMETAL de Paolo Allende por no reunir las documentaciones de carácter sustancial.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI	PAMETAL de PAOLO ALLENDE JARA
SIPE N°	1271234	----------
RUC N°	2278535-3	3287898-2
Cedula de Identidad	Cumple - SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple - SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple
RUC	Cumple- SIPE	Cumple

Rocio Segovia
UOC

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Constancia de RUC	Cumple-SIPE	No presenta
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple-SIPE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple - SIPE	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple	No presenta
Poder del Representante	Unipersonal	Unipersonal

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI	* Balances de los 3 últimos años o certificado de línea de crédito financiero; * Experiencia en los 3 últimos años en la provisión del bien o similares	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Anexo B – Datos de la contratación (DDLC), Punto 20 inc c) Capacidad Técnica y d) Experiencia; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la existencia en el rubro y así también la experiencia en la provisión del servicio requerido según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Existencia de por lo menos 3 años en el rubro	30% del monto de la oferta	Cumple/ No Cumple
H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI	Cumple	9.900.000	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de

Rocio Segovia
VoC

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional. En este caso, no será aplicado puesto que ninguna oferta acompaña copia de dicho certificado.-

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

  Ratio de Rentabilidad: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

ESTADOS FINANCIEROS

H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	446.469.876	274.781.456	330.676.308
Pasivo Cte.	143.329.356	47.696.151	52.640.415
	3,11	5,76	6,28
	Promedio		**5,05**

Índice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	544.182.321	47.696.151	52.640.415
Activo Total	1.976.192.109	386.250.836	424.762.990
	0,28	0,12	0,12
	Promedio		**0,17**

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad después de Imp.	165.834.635	91.353.232	92.598.885
Patrimonio Neto	400.852.965	338.554.685	372.122.575
	0,41	0,27	0,25
	Promedio		**0,31**
	CUMPLE		

Marco Segovia
UOC

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I N C

En base a los cálculos se concluye que **H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI,** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 67/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI	OFERTA TOTAL	33.000.000
PAMETAL de PAOLO ALLENDE JARA	OFERTA TOTAL	28.000.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes Veinticuatro millones (Gs. 24.000.000), siendo insuficiente la estimación en relación al monto de las ofertas consideradas; razón por la cual se solicita la impresión del CDP complementario a los efectos de adjudicar el proceso por valor de Guaraníes Treinta y Tres Millones (Gs. 33.000.000).-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de CD N° 29/2013 para la "ADQUISICIÓN DE CAPSULAS DE ALUMINIO"- ID N° 264297a la **H.Z INGENIERÍA Servicios en General de CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI** por valor total de **Gs. 33.000.000 (Guaraníes Treinta y tres Millones),** puesto que la oferta cumple con los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 350 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Paolo Jara
UOC

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I N C